



# Gobierno Regional de Ica

## Resolución Ejecutiva Regional N° 0039 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, **06 FEB. 2020**

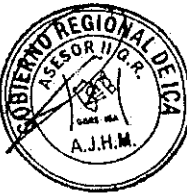
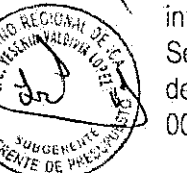
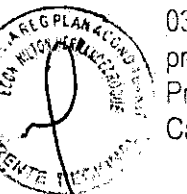
Visto, el Oficio N° 2338-2019-EF/50.07 y Oficio N° 2668-2019-EF/50.07 en el marco del Literal 6 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de Decreto de Urgencia 016-2020 y de acuerdo a la Dirección General de Presupuesto que a través de correo electrónico valida las Notas e Modificación que se remitió como proyecto y realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático los saldos de libre disponibilidad de la Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. a la 2.5. Otros Gastos;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; asimismo mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449 Gobierno Regional Ica

Que el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los rúditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucionales para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que el literal a) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019.EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa a propuesta de la Oficina de Presupuesto, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, bajo este contexto y de acuerdo al Literal 6 de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia 016-2020 ha aprobado la Dirección General de Presupuesto Público la Modificación entre Genéricas de Gastos a las Unidades Ejecutoras integrantes de pliego 449 GORE-ICA y al Listado priorizado remitido por el Comité encargado de Sentencias Judiciales con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 10 988 189.00 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve y 00/100) con la finalidad de dar atención al pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.



Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley 30879, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Genérica de Gastos dentro de la misma Unidad Ejecutora en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios  
 RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTE** 10 988 189.00  
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 4 664 902.00  
 2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 6 323 287.00

**TOTAL S/** 10 988 189.00

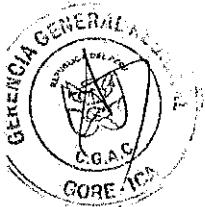
**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/** 10 988 189.00

**TOTAL PLIEGO S/** 10 988 189.00

**A LAS:**

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 29 728.00  
 2.5. Otros Gastos 29 728.00  
 -----  
 TOTAL S/ 29 728.00  
 =====  
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 29 728.00  
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 6 713 903.00  
 2.5. Otros Gastos 6 713 903.00  
 -----  
 TOTAL S/ 6 713 903.00  
 =====  
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 6 713 903.00  
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION CHINCHA

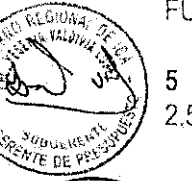
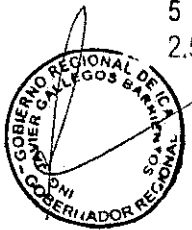
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 1 743 883.00  
 2.5. Otros Gastos 1 743 883.00  
 -----  
 TOTAL S/ 1 743 883.00  
 =====  
 TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 743 883.00  
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION NASCA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 1 571 155.00  
 2.5. Otros Gastos 1 571 155.00  
 -----



TOTAL S/ 1 571 155.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 571 155.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 135 578.00  
2.5. Otros Gastos 135 578.00

TOTAL S/ 135 578.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 135 578.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACION PALPA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 524 294.00  
2.5. Otros Gastos 524 294.00

TOTAL S/ 524 294.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 524 294.00

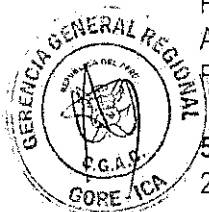
UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 31 696.00  
2.5. Otros Gastos 31 696.00

TOTAL S/ 31 696.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 31 696.00



UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 121 343.00  
2.5. Otros Gastos 121 343.00  
-----  
TOTAL S/ 121 343.00  
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 121 343.00  
=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE 46 132.00  
2.5. Otros Gastos 46 132.00  
-----  
TOTAL S/ 46 132.00  
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 46 132.00  
=====

UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTE 61 534.00  
2.5. Otros Gastos 61 534.00  
-----  
TOTAL S/ 61 534.00  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en  
Productos  
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto  
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

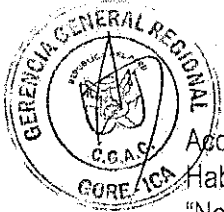
5 GASTOS CORRIENTE 4 500.00



2.5. Otros Gastos		4 500.00
	TOTAL S/	4 500.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	66 034.00
		=====
UNIDAD EJECUTORA	:	406 RED DE SALUD ICA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTE		4 443.00
2.5. Otros Gastos		4 443.00
	TOTAL S/	4 443.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	4 443.00
		=====
	TOTAL PLIEGO S/	10 988 189.00
		=====

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.



**Artículo 3º.- Presentación de la Resolución**

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



**Artículo 4º.- Publicación**

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS**  
GOBERNADOR REGIONAL

